



Bogotá, 22-06-2018

Al contestar, favor citar en el asunto,  
este No. de Registro 20185500648941



RESPETADA SEÑORA O DOCTOR:

DIANA MARCELA QUIROGA  
OPTIMUS TRANS SERVICES S.A.S.- OTS S.A.S.  
CALLE 120 A #7 72 BARRIO SANTA BARBARA OFICINA 202  
BOGOTA, D.C. / BOGOTA

ASUNTO: Respuesta al radicado 20185603581882 del 7 de junio de 2018.

De conformidad con la solicitud realizada mediante el radicado del asunto, amablemente me permito facilitar la siguiente información:

1. Debe acreditar la calidad en la cual se realiza la solicitud, de este modo si es Representante Legal adjuntar certificado de Cámara Comercio, si es el apoderado el poder debidamente otorgado, si es un tercero indicar la razón por la cual se realiza la petición y si es el propietario del vehículo la tarjeta de propiedad.
2. 76089 del 22 de diciembre de 2016 consta de 23 folios

De conformidad con la Resolución No. 58788 del 16 de noviembre de 2017 emitida por la Superintendencia de Puertos y transporte "Por la cual se reajusta el valor de las fotocopias para la vigencia de 2017 y se dictan otras disposiciones" se resolvió:

*ARTÍCULO PRIMERO: Reajustar las tarifas establecidas para el cobro obligatorio generado por la expedición de fotocopias simples, fotocopias auténticas que sean solicitadas por los diferentes usuarios externos en las dependencias de la Superintendencia de Puertos y Transporte, así:*

- **Fotocopias simples:** Fijase en ciento setenta y seis pesos (\$176) moneda corriente incluido IVA, el costo de la reproducción, fotocopia o duplicado de cada hoja.
- **Fotocopias auténticas:** Fijase en mil trescientos once pesos (\$1.311) moneda corriente incluido IVA, el costo de la reproducción, fotocopia o duplicado de cada hoja.

*ARTICULO SEGUNDO: En el evento que el interesado solicite que la información le sea suministrada a través de medios magnéticos o electrónicos que permitan la*



*reproducción, captura, distribución o intercambio de información pública, el usuario deberá suministrar el medio idóneo con la capacidad suficiente de almacenamiento. En todo caso deberá sufragar el costo de reproducción de la información.*

*ARTÍCULO CUARTO: Trámite. Recibida la solicitud de copia de documentos, siempre que no se trate de documentos confidenciales o con reserva legal, la dependencia responsable le comunicara al interesado el número de documentos objeto de reproducción y el procedimiento previsto para su entrega.*

**ARTÍCULO QUINTO: Pago. El interesado, una vez obtenga la información para el trámite, debe ingresar al módulo de GENERACIÓN CUPONES DE PAGO que se encuentra disponible en la página web de la Entidad, elegir el concepto "FOTOCOPIAS", diligenciar los pagos obligatorios, y finalmente generar el cupón de pago con código de barras el cual deberá ser cancelado en la entidad bancaria y dentro del plazo señalado (Banco de Occidente).**

En consecuencia, Una vez realizado el pago de las fotocopias de las respectivas resoluciones, deberá mediante una solicitud por el Sistema Vigia, anexar el documento del soporte de pago, refiriéndose a las resoluciones que desea que se le envíen por este medio.

Cordialmente,

**DIANA CAROLINA MERCHÁN BAQUERO.**

Proyectó: Edmon Rumie Valencia

**472**

Servicios Postales  
Nacionales S.A.  
JRT 900 052017-9  
PO 25 G 85 A 55  
Linea Nat: 01 8000 111 210

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social:  
SUPERINTENDENCIA DE  
PUERTOS Y TRANSPORTES -  
PUERTOS Y TRANS  
Dirección: Calle 37 No. 28B-21 Barrio  
la soledad

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111311395

Envío: RN97456682CO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
OPTIMUS TRANS SERVICES S

Dirección: CLL 120A NO 7-72 B R  
SANTA BARBARA OF 202

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11011118

Fecha Pro-Admisión:  
03/07/2018 15:40:47

Mín. Transporte Lic de carga 001200  
del 20/05/2011

Superintendencia de Puertos y  
Transporte  
República de Colombia

<b>472</b>	Motivos de Evolución	<input checked="" type="checkbox"/> 01 Desconocido	<input type="checkbox"/> 02 No Existe Número		
		<input type="checkbox"/> 03 Rehusado	<input type="checkbox"/> 04 No Reclamado		
		<input type="checkbox"/> 05 Cerrado	<input type="checkbox"/> 06 No Contactado		
	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 07 Fallado	<input type="checkbox"/> 08 Apartado Clausurado		
	No Reside	<input type="checkbox"/> 09 Fuerza Mayor			
Fecha 1:	04 MES 18	R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO	R D
Nombre del distribuidor:	ANTONIO NEIZA	Nombre del distribuidor:			
C.C.	C.C. 80.371.851	C.C.			
Centro de Distribución:	BOGOTÁ	Centro de Distribución:			
Observaciones:	2 PISOS AZUL - Pta. Blanca	Observaciones:			

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

Oficina Principal - Calle 63 No. 9ª - 45 Bogotá D.C.  
Dirección de Correspondencia - Superintendencia de Puertos y Transporte - Calle 37 No. 28 B - 21 Bogotá D.C.  
PBX: 3526700 - Bogotá D.C. Línea de Atención al ciudadano 01 8000 9156  
[www.supertransporte.gov](http://www.supertransporte.gov)

